



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031218/2014

CORDOBA,

18 JUL 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Natalia Lucia Gutiérrez, a fs. 1, mediante el cual solicita se le abone licencia anual pendiente año 2014.-

ATENTO:

A que la Sra. Natalia Lucia Gutiérrez fundamenta su petición en el hecho de que a fecha 15 de abril del corriente finalizó su contrato de única retribución con ésta Facultad.-

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **04 (cuatro)** días de licencia anual reglamentaria año 2014, proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de finalización de su relación contractual, a la Sra. Natalia Lucia GUTIERREZ (Legajo 49.839).-

ARTICULO 2°.- La suma total será atendida con fondos de Recursos Propios – Fuente 12 - Subcuenta 122 del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad de Ciencias Químicas

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

825

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC